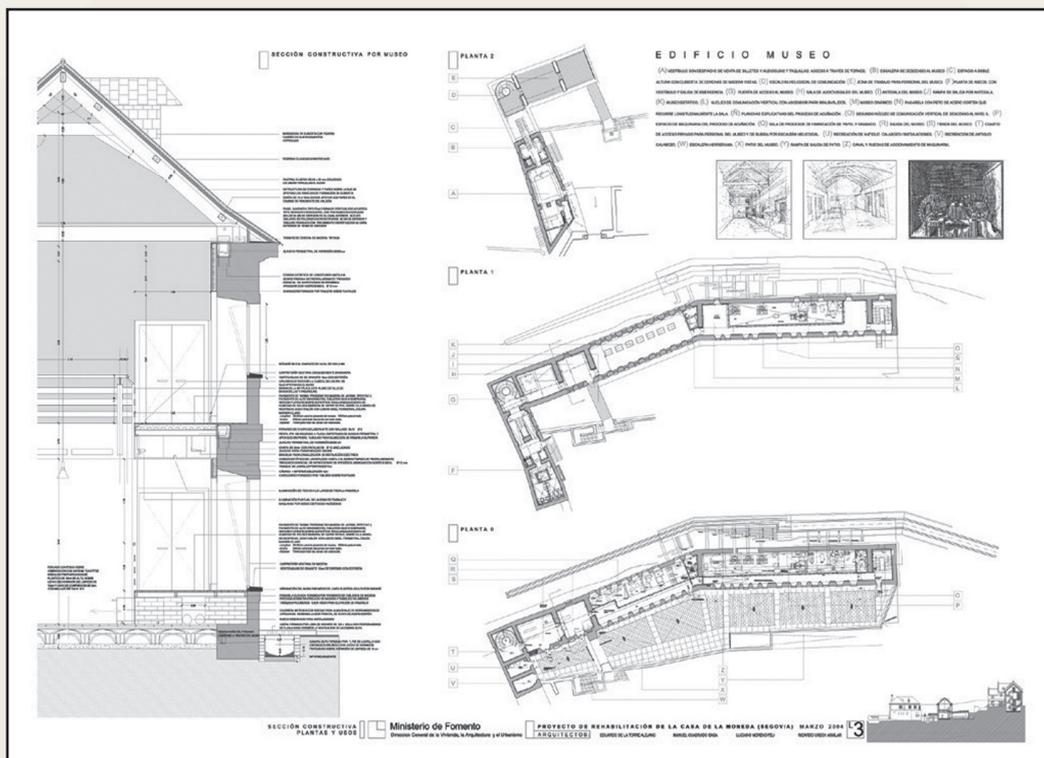




MUSEO
REAL CASA
DE
MONEDA
DE
SEGOVIA

En el año 2000, el 8 de Junio, (B.O.C. y L. de 12 Junio), se declaraba la Casa de Moneda de Segovia como Bien de Interés Cultural, con las obras de restauración ya en marcha. Ello conllevó algunos cambios en los proyectos, como consecuencia de la aplicación de una nueva serie de disposiciones legales, entre las que destacan las que conceden protección y primacía, -sobre otros varios aspectos-, a la conservación. Paralelamente a los trabajos en el conjunto de los edificios, y desde el comienzo de las obras, se han venido desarrollando numerosos estudios de carácter arqueológico; se inscriben en el proceso de tratamiento del lugar, y han estado presentes en todos los casos en los que ha sido necesario remover terrenos, además de otros, encuadrables en las lógicas actuaciones investigadoras. Como consecuencia, han ido apareciendo numerosos e importantes vestigios de la historia del pasado funcionamiento de las diversas zonas de los inmuebles. Eran restos que reclamaban un especial cuidado de conservación y de nuevo uso patrimonial, tareas que debían desempeñarse a pie de obra.



Así, el Patronato de la Fundación Real Ingenio decidió encargar la formación de un “Equipo de Coordinación y Seguimiento de las Obras y de la Museología.” Su labor, aún no finalizada, es la de coordinar el proyecto de obras y su realización con esas disposiciones conservadoras. Se ha encargado pues, del control de los nuevos restos, de su conservación durante las obras y de su utilización en un nuevo proyecto de Museología. Se trataba de evitar que sufriesen daños, al tiempo que, -al amparo de la presencia de maquinaria y de operarios suficientes-, se iba adecuando la situación de otras piezas dispersas, como los restos de la maquinaria de las fábricas de harinas, o la última de las turbinas que hubo en el lugar, o de otros restos localizados en las excavaciones, de modo que todo ello, integrado en el futuro itinerario museológico, pudiera conservarse y ser mostrado al visitante.

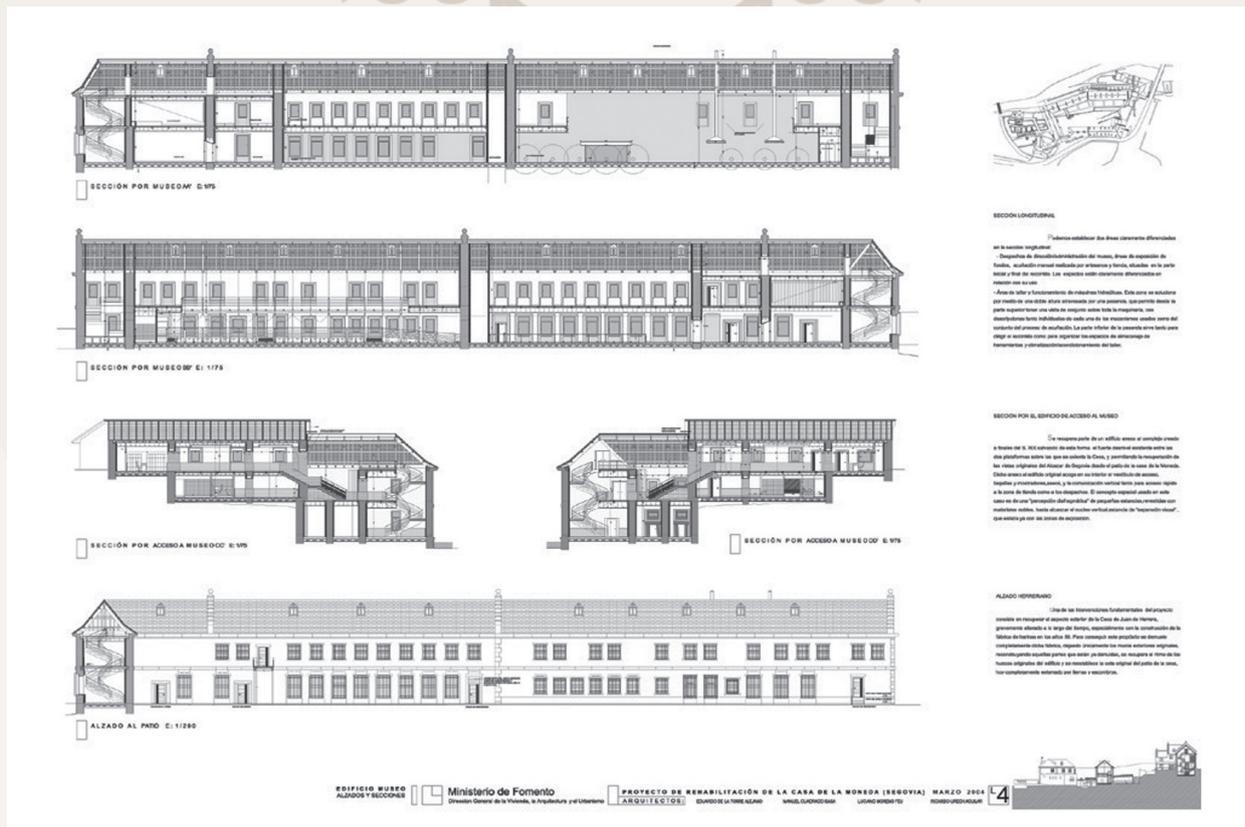
A pesar de que el estudio museológico de los edificios había comenzado ya con las obras iniciadas, de acuerdo a planes anteriores, se ha procurado contemplar y valorar varios aspectos, que debieran haber sido previos, como el sentido general del trabajo museológico, el destino del inmueble y el tipo de museo que la sociedad puede necesitar.

Del mismo modo, se han estudiado los numerosos y graves condicionantes del conjunto, que determinan con notable precisión los futuros contenidos, como la situación de la Ceca en el plano de la ciudad, los niveles de humedad y de temperatura, incluidos los peligros de inundaciones, la vigilancia específica, las previsiones de costes de mantenimiento, etc., etc. Es decir, todo aquello cuya incidencia sobre el correcto funcionamiento museístico futuro vaya a ser notable, y cuanto, en resumen, pueda ser previsto, ya desde el diseño previo del futuro museo.

El proyecto se encuentra en la actualidad en avanzado estado de redacción. En ese documento se incluirán los estudios previos y las directrices que ha de seguir la nueva instalación.

Se contemplarán las previsiones para un museo de la tecnología de la acuñación, a través de los siglos; se presentará la historia del metal, desde que se extrae de las minas hasta que sale convertido en moneda, y se mostrarán reproducciones de la maquinaria de acuñación, que se situará en los mismos lugares que la que funcionó aquí, con especial incidencia en la de época de Felipe II.

El conjunto se completará con una sección sobre la historia de los edificios, incluyendo sus restauraciones. Además, y con el fin de facilitar un mejor mantenimiento futuro se instalarán unas pequeñas residencias para investigadores, con aulas, una sala de actos y una biblioteca, además de un restaurante.



copyright@ texto : Alonso Zamora Canellada

REAL CASA DE MONEDA DE SEGOVIA

C/ DE LA MONEDA S/N

40003 - SEGOVIA Tel. 921 475 109

www.casademonedadesegovia.com

casademonedada@turismodesegovia.com

